

CURSO: APERTURA DE ACTIVIDADES

ASUNTO:

Estimado compañero/a,

Colegio Oficial de Arquitectos de Gran Canaria

24, 25 y 26 de enero de 2017.

Martes 24 de enero de 16:30 a 20:00 h.

Miércoles 25 de enero de 16:00 a 20:00 h.

Jueves 26 de enero de 16:00 a 19:30 h.

Estimado compañero/a,

En los últimos años se han producido en canarias importantes cambios normativos en relación a la Apertura de actividades, tanto clasificadas como inocuas, y a los trámites administrativos requeridos para su puesta en funcionamiento, que se han simplificado.

Al tiempo se han identificado las actividades consideradas clasificadas, así como aquéllas que deben seguir sujetas al régimen de autorización administrativa previa, en contraposición a las que pueden acogerse en la actualidad al procedimiento de "comunicación previa" mediante "declaración responsable" del promotor.

El curso de apertura de actividades que se va a impartir dispone de una parte teórica, que aclara y ordena los últimos cambios normativos autonómicos canarios al respecto y la tramitación y documentación requerida para cada tipo de actividad, y de otra, una parte

práctica, que incluye ejemplos reales de documentación a presentar para la apertura de una actividad.

Objetivos del curso:

- Informar sobre los últimos cambios normativos que se han producido en relación a las aperturas de actividades.
- Aclarar el ámbito de aplicación de las distintas normas vigentes y la categorización de los tipos de actividades.
- Informar sobre qué actividades tienen que solicitar licencia de apertura y cuáles pueden no hacerlo.
- Informar sobre las características, estructura y contenido documental de cada uno de los trámites posibles.
- Formar a los profesionales asistentes en la redacción y tramitación de la documentación necesaria para una comunicación correcta de apertura de actividad.

Precio:

Colegiados y estudiantes de la ETSA: 80 €

Otros interesados: 95 €

Plazo de inscripción: hasta el 23 de enero de 2017.

Procedimiento para la inscripción:

Realizar transferencia o ingreso del importe de la matrícula en:

Caja de Arquitectos, IBAN: ES34 3183 3800 3300 0054 2325

Beneficiario: normas asesoría técnica

Concepto: "nombre del alumno_curso actividades".

Y enviar correo electrónico a info@normasasesoriatecnica.com indicando:

Datos del alumno (nombre, apellidos, profesión, teléfono, correo electrónico) y datos de facturación (nombre / Razón social, NIF / CIF, dirección, ciudad, código postal).

Adjuntar en el correo electrónico el justificante de la transferencia.

(Normas asesoría técnica se reserva el derecho de cancelar el curso si no obtiene la suficiente demanda. La cancelación del curso dará derecho a la devolución del importe de la matrícula).

Agradeciendo de antemano tu interés, y esperando que esta iniciativa sea de tu agrado, recibe un cordial saludo.

Junta de Gobierno del COAGC



Más información:

Normas Asesoría Técnica.

T. (+34) 922 09 10 93

E. info@normasasesoriatecnica.com

<http://www.normasasesoriatecnica.com>

Contacto: Yanira Pérez

Información detallada:

Curso de Apertura de Actividades

Organizador:

Normas Asesoría Técnica en colaboración con el Colegio Oficial de Arquitectos de Gran Canaria.

Formador:

D. Saúl J. Luis Martín, Ingeniero de Actividades de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

Ingeniero Técnico Industrial por la Universidad Politécnica de Valencia.

Graduado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática por la Universidad de León.

Máster de Prevención de Riesgos Laborales (esp. Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicosociología Aplicada).

Otras intervenciones:

Pendientes de confirmación.

Características:

- Total horas lectivas: 12 horas.
- Número de asistentes: Mínimo: 20 personas / Máximo: Aforo de la sala.
- Se facilitará la documentación del curso en formato cd-rom
- Se otorgará un certificado de asistencia a todos los participantes del curso.

PROGRAMA

Módulo 1. Antecedentes normativos

- Ley 1/1998, de 8 de enero, de Régimen Jurídico de los Espectáculos Públicos y Actividades Clasificadas
- Directiva 2006/123/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de diciembre de 2006 relativa a los servicios del mercado interior
- Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio
- Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio
- Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias

Módulo 2. Régimen jurídico

- Decreto 154/2001, de 23 de julio, por el que se establece el procedimiento para la puesta en funcionamiento de industrias e instalaciones industriales
- Ley 7/2011, de 5 de abril, de actividades clasificadas y espectáculos públicos y otras medidas administrativas complementarias
- Real Decreto-Ley 19/2012, de 25 de mayo, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios
- Decreto 52/2012, de 7 de junio, por el que se establece la relación de actividades clasificadas y se determinan aquéllas a las que resulta de aplicación el régimen de autorización administrativa previa
- Decreto 86/2013, de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Actividades clasificadas y espectáculos públicos
- Orden de 5 de febrero de 2014, por la que se regula la tramitación electrónica de los procedimientos administrativos de inicio y puesta en servicio de actividades e instalaciones industriales.

Módulo 3. Actividades inocuas

- Definiciones
- Inexigibilidad de licencia
- Comunicación previa
- Declaración responsable
- Régimen de control
- Actividades incluidas en el ámbito de aplicación

Módulo 4. Actividades clasificadas

- Instalación y apertura de establecimientos. Competencias
 - Ayuntamientos
 - Cabildos
- Requisitos y condiciones técnicas
- Otras condiciones exigidas
- Instrumentos de intervención administrativa previos:
 - Comunicación previa
- Aplicación
- Requisitos y documentación requerida
- Edificaciones preexistentes
- Declaración responsable
- Modelo de comunicación previa
- Modelos de declaración responsable
- Obtención de autorización administrativa (licencia)
- Actividades sujetas
- Solicitud
- Proyecto técnico y otra documentación a presentar

Sujeción a evaluación de impacto ambiental

- Instrumentos de intervención administrativa posteriores o de control:
 - Tipos
 - Autoridades competentes
 - Subsanación de deficiencias
 - Infracciones
 - Régimen sancionador
- Actividades consideradas clasificadas

Módulo 5. Espectáculos públicos

- Tipos
- Requisitos y condiciones técnicas de los locales
- Otras condiciones exigidas
- Procedimiento de autorización
- Instrumentos de intervención administrativa

Módulo 6. Actividades industriales

- Clasificación
- Procedimientos de puesta en funcionamiento
- Tramitación electrónica

Módulo 7. Casos prácticos reales

- Comunicación previa para inicio de actividad de oficina en local existente
- Solicitud de licencia para instalación y apertura de restaurante con terraza

Módulo 8. Intervenciones de técnicos municipales

- Intervención de técnico municipal
- Intervención de técnico municipal